

Bogotá 7 de octubre del 2025

Señores.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Dra. Sandra Carolina Cardona

Subdirección de Servicios Administrativos

Dirección Carrera 8 # 10-65

Ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Ciudad.

REF. Presentación del informe de ejecución del contrato 4233100-735-2025 del 9 de julio 2025 hasta el 30 septiembre para el cumplimiento de obligaciones.

A continuación, nos permitimos relacionar cada punto con su respectiva respuesta

1. Suministrar sin costo adicional, los equipos GPS vehicular 3G o superior, de su propiedad, así como los demás elementos que se requieran para su funcionamiento y la prestación del servicio, e instalarlos en los vehículos de la Secretaría General.

RTA Se realizaron las instalaciones de los equipos GPS vehicular 3G entre el 11 al 23 de julio de 2025. Se adjuntan los soportes de las actas

Nº	Placa	Acta de servicio
1	OBG442	*10016
2	OBH309	12242
3	OBH314	13132
4	OBI720	*10017
5	OBI768	12134
6	OBI770	12129
7	OBI771	12241
8	OBI772	12062
9	OKZ914	12136
10	OKZ959	12131
11	OLM971	12130
12	OLM972	12135
13	OLO562	12133
14	OLO563	12243

*Se adjuntan relacionan las actas que estaban pendientes correspondientes a las siguientes placas

- OBG442 Instalada el día 4/09/2025
- OBI720 Instalada el día 9/09/2025

2. Realizar el correspondiente mantenimiento o sustitución, en caso de fallas, en las unidades instaladas, durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, sin costo adicional para la entidad a la fecha no se ha registrado dichas fallas.

RTA: Se realizó mantenimiento al vehículo con placas OKZ-959, el día 23 de septiembre de 2025, mediante acta de servicio N° 012340.

3. Garantizar la seguridad en el almacenamiento de la información ante eventos ocasionales como daños energéticos, daños físicos de equipos, daños de infraestructura, robo o pérdida de equipos, durante la ejecución del contrato.

RTA: De acuerdo con lo expuesto en el anexo "Evidencia número 3" se aclara lo relacionado con el almacenamiento de la información para plataforma, cada equipo GPS posee una memoria interna para el almacenamiento de la información al presentarse una novedad, a la fecha no ha sido necesario sustituir unidades de GPS por daños.

4. Sustituir las unidades de GPS defectuosas, de tal manera que no exista interrupción en la prestación continua del servicio. Lo anterior sin costo adicional para la entidad.

RTA A la fecha no ha sido necesario sustituir las unidades de GPS por garantía o defectuosas.

5. Suministrar acceso vía Web multiusuario, a la plataforma dispuesta para la ejecución del contrato, con el fin de realizar el seguimiento permanente de cada uno de los vehículos de la entidad.

RTA los datos de acceso fueron enviados por correo electrónico a los contactos solicitados por el cliente desde el 25 de julio 2025 adjunto documento soporte.

6. Garantizar a la entidad el acceso a la plataforma para realizar las consultas cuando así lo requiera. Así mismo la entidad podrá solicitar en cualquier momento dentro de la ejecución contractual, la información del monitoreo y seguimiento satelital de los vehículos.

RTA se envió por correo electrónico el 25 de julio a la señora Doris Ráquira los datos de ingreso y a los demás contactos el día 1 de agosto del 2025, adjunto documento soporte

7. Cargar en la plataforma toda la información inicial de los vehículos y conductores, que resulte necesaria para el efectivo monitoreo, control y seguimiento de los vehículos. Así mismo, configurar las geocercas, según los corredores que se requieran delimitar.

RTA los datos de configuración de las unidades fueron cargados durante las instalaciones que se realizaron, garantizando así el correcto funcionamiento de las mismas, mediante correo electrónico se reciben los datos de conductores y la relación de las llaves IBUTTON por parte de la señora Doris Ráquira con lo cual se realiza la configuración en la plataforma operativa, adjunto documento soporte.

8. Garantizar que la memoria de operación almacene los registros en zonas donde no haya cobertura de red, para que una vez restablecida la comunicación se actualicen los recorridos sin pérdida de información.

RTA se adjuntó certificación queda cumplimiento a la obligación 8

9. Instalar sin costo adicional en cada vehículo un botón de pánico que genere alarma sonora a través de la plataforma, del mismo modo suministre información telefónica al Coordinador de Transporte, mediante llamada no automática, de manera inmediata en caso de robo, atraco secuestro, o cualquier otra emergencia.

RTA los eventos de pánico y corte de corriente se comunican mediante llamada telefónica al personal autorizado registrado en plataforma adicional es posible realizar configuración a correos electrónicos según lo indique el cliente. Se adjunta documento soporte

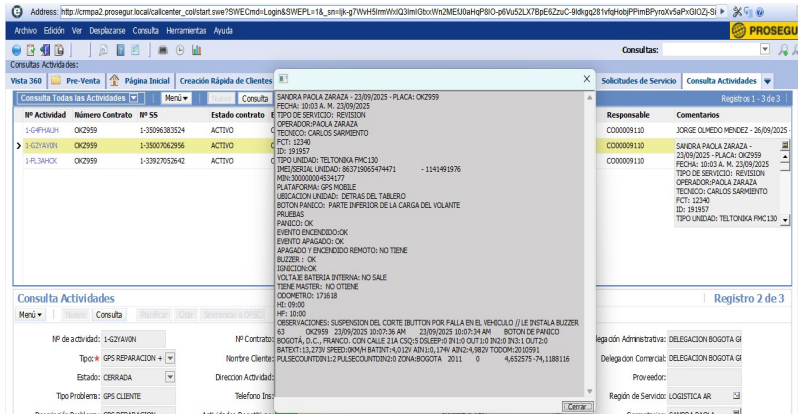
10. Capacitar a los funcionarios designados por el supervisor del contrato, en el uso del aplicativo y los dispositivos a que haya lugar, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.

RTA la capacitación se realizó por teams el día 16 de julio del 2025 adjunto documento soporte.

11. Prestar soporte técnico y atender las inquietudes que surjan durante la ejecución contractual, así como efectuar las capacitaciones que sean necesarias para el correcto manejo del aplicativo de monitoreo.

RTA El contratista realizó mantenimiento al vehículo con placas OKZ-959, el día 23 de septiembre de 2025, mediante acta de servicio N° 012340. Con respecto al mantenimiento realizado al vehículo, se informa que se realizó la suspensión del corte IButton por falla en el vehículo y se instaló

una alarma sonora. Adjunto también el acta de servicio técnico correspondiente.



12. Garantizar la conservación de la información generada por el servicio de monitoreo desde la fecha del acta de inicio y por el término de ejecución del contrato con un soporte de 24 horas por 7 días y, mantenerla por un período de cinco (5) años siguientes a la terminación del contrato, tiempo durante el cual la entidad podrá solicitar al contratista

RTA De acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Suministro del Servicio de Computación en la Nube, se establecen los siguientes períodos de conservación de la información:

a) **Conservación de Información General:**

Conforme a la cláusula 2, sección 2.2.5.1 del contrato, el servicio de hosting o almacenamiento en la nube conservará la información reportada por los equipos de localización satelital GPS durante un (1) año, contado a partir de la fecha de recepción.

b) **Conservación de Archivos Multimedia:**

Los archivos de tipo multimedia serán conservados por un período de dos (2) meses desde su fecha de creación.

c) **Conservación de Información en Medio Magnético:**

La información será conservada en medio magnético por un período de cinco (5) años posteriores a la terminación del contrato.

13. Cumplimiento al numeral 2.3.2 Reportes

RTA se realiza la descarga de la información desde la plataforma donde se podrá evidenciar los reportes requeridos en dicho numeral por vehículo, se adjunta excel e imagen de referencia sobre el resultado de los reportes

Reporte de Operación Diaria por Cliente

Selecciones: ☒ Clientes ☐ Grupos ☐ Vehículos

Cliente:

Fecha/hora Inicio:

Fecha/hora Final:

Generar Reporte

No.	Placa	Fecha	km	Kilometraje con velocidad excedida, km	Velocidad máxima, km/h	Tiempo de trabajo del motor, % del periodo de reporte	Tiempo de trabajo del motor en funcionamiento, % del periodo de reporte	Tiempo de trabajo del motor sin movimiento, % del periodo de reporte	Tiempo con el motor apagado, % del periodo de reporte	Tiempo en exceso de velocidad	Cantidad Exceso de Velocidad	Cantidad Aceleraciones Brutas	Cantidad Frenadas Brutas	Cantidad Giro Brutas	Consumo Combustible (km/100 Litros)	Primer Accendido	Ultimo Apagado	Sumatoria Operación	Histor Apagado En Operación
1	081089	02/10/25	21.2	0	47	01:04:16(7.94)	01:44:42(7.27)	00:09:23(0.66)	22:05:44(2.06)	00:00:00	0	0	0	0	0	01:04:16(7.94)	01:44:42(7.27)	01:04:16	11:37:33
2	081089	02/10/25	0	0	0	0:0:0(0.0)	0:0:0(0.0)	0:0:0(0.0)	22:59:59 (1.00)	0:0:0	0	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	00:46:49	00:00:25
3	081089	02/10/25	7.19	0	42	00:46:49(3.25)	00:37:57(2.64)	00:08:52(0.62)	22:12:11(0.75)	00:00:00	0	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	00:46:49	00:00:25
4	081089	04/10/25	0	0	0	0:0:0(0.0)	0:0:0(0.0)	0:0:0(0.0)	23:59:59 (1.00)	0:0:0	0	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	00:00:00	00:00:00
5	081089	TOTAL	28.39	0	47	0 Dias 2:41:02(1.15)	0 Dias 2:22:40(2.48)	0 Dias 0:18:15(0.12)	3 Dias 21:18:53(97.2)	00:00:00	0	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	00:46:49	00:00:25
6	081014	02/10/25	23.35	0	56	02:03:56(12.77)	06:38:04(27.64)	09:42:00(46.42)	20:56:04(97.22)	00:00:00	0	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	02:03:56	02:15:43
7	081014	02/10/25	0	0	0	0:0:0(0.0)	0:0:0(0.0)	0:0:0(0.0)	23:59:59 (1.00)	0:0:0	0	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	00:00:00	00:00:00
8	081014	02/10/25	23.25	1.22	58	02:04:38(16.74)	05:27:22(32.73)	08:02:00(32.47)	21:25:22(98.26)	00:01:12	4	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	02:04:38	09:36:25
9	081014	04/10/25	71.77	15.71	62	04:01:46(16.76)	02:52:14(11.96)	06:54:00(28.76)	19:58:04(83.21)	00:08:56	42	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	04:01:46	06:34:54
10	081014	TOTAL	126.72	16.93	62	0 Dias 9:40:20(69.3)	0 Dias 3:45:10(15.36)	3 Dias 14:17:29(89.92)	00:12:08	66	0	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	04:01:46	11:36:23
11	081720	02/10/25	106.7	13.62	67	04:57:05(28.63)	02:35:55(18.83)	07:33:00(31.46)	19:02:55(78.17)	00:25:07	47	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	04:57:05	09:36:25
12	081720	02/10/25	0	0	0	0:0:0(0.0)	0:0:0(0.0)	0:0:0(0.0)	23:59:59 (1.00)	0:0:0	0	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	00:00:00	00:00:00
13	081720	02/10/25	80.81	3.98	59	03:19:16(22.17)	00:35:44(4.40)	05:55:00(24.60)	18:46:44(78.83)	00:03:08	17	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	03:19:16	09:36:25
14	081720	04/10/25	0	0	0	0:0:0(0.0)	0:0:0(0.0)	0:0:0(0.0)	23:59:59 (1.00)	0:0:0	0	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	00:00:00	00:00:00
15	081720	TOTAL	186.51	17	67	0 Dias 10:16:21(42.8)	0 Dias 3:11:39(13.33)	0 Dias 13:28:00(54.03)	3 Dias 13:43:37(89.3)	00:15:06	64	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	04:57:05	09:36:25
16	081760	02/10/25	61.55	0	45	03:06:30(24.28)	01:44:28(7.22)	06:51:00(28.54)	18:53:07(78.71)	00:00:00	0	0	0	0	0	01:45:20(2.5)	01:45:20(2.5)	03:06:30	07:09:03

Obligaciones Ambientales

1. Suministrar los elementos evitando el exceso de empaques, embalajes, embalajes individuales y garantizando que estos sean en materiales aprovechables.

RTA Confirmamos que la compañía no utiliza este tipo de elementos en el suministro de las unidades GPS.



Oskar Roberto Hernández Restrepo
C.C. No. 94.1375.854
Representante Legal Suplente